

PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PSOE, INPAR Y UNIDAS PODEMOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MOSTRANDO NUESTRO APOYO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS SANTA TERESA Y SAN ISIDRO ANTE EL INMINENTE CIERRE DE DOS AULAS.

El pasado 1 de junio conocíamos el informe elaborado por CCOO relativo a la escolarización para el próximo curso 2021-2022 en la Comunidad de Madrid. En dicho informe, elaborado con datos oficiales de la Consejería de Educación, CCOO denunciaba el cierre de 92 unidades y la pérdida de 1.843 plazas educativas públicas, todo ello sin escuchar ni la demanda de las familias, ni las solicitudes de los centros ni las peticiones de los Ayuntamientos, como es el caso de Aranjuez.

Con estos datos no está asegurada la libre elección de las familias que optan por la enseñanza pública y que ven como, año tras año, la oferta en estos centros se reduce sin razones objetivas que lo justifiquen. Se siembra entre las familias el desconcierto cuando cada año se reduce la oferta de plazas públicas hurtándoles a los colegios públicos la posibilidad de mantener líneas estables a lo largo del tiempo. Se genera inseguridad cuando, incluso, se recorta la oferta de plazas públicas en centros con una demanda acreditada y sostenida en el tiempo, mientras que no se hace en centros concertados, aún en el caso de que no hayan cubierto ni la mitad de la demanda en años anteriores. Todo con el fin de redirigir la oferta hacia los centros concertados con una política de hechos consumados y decisiones claramente injustas: discriminando la educación pública en beneficio de la concertada dándoles un trato claramente desigual. Además, esta situación no se debe a una decisión puntual, sino que es un proceso sostenido en el tiempo en el que no se garantiza libertad de elección de los padres, al no realizarse una oferta justa y aplicando distintos criterios entre los centros públicos y los concertados.

Prueba evidente de lo que decimos es que en el presente proceso de admisión 20.676 alumnos no obtendrán plaza en el centro público elegido en 1ª opción, y 10.373 de ellos no tendrán plaza pública en su distrito o localidad, a pesar de haberla solicitado. Todo ello de acuerdo a los datos oficiales publicados por los centros y por la Secretaría Virtual y que se recogen en el informe de CCOO.

En dicho informe también se pone en evidencia lo que ya venimos denunciando sistemáticamente en lo referente al desequilibrio territorial de la escolarización en la región, perjudicando sistemáticamente a la zona sur de la Comunidad de Madrid.

Si nos centramos en Aranjuez, y usando como referencia el Informe de escolarización encargado por la permanente del Consejo Escolar y elaborado por 4 de sus miembros, podemos observar cómo, por segundo año consecutivo, en la planificación inicial de la Consejería se reducían 50 plazas de 3 años en dos centros públicos de la localidad: San Isidro y Carlos III. Este año la reducción se hizo antes de iniciarse el proceso de admisión y sin fundamentarla en ningún criterio objetivo, pues cuando baja la natalidad (único dato que se aportó como pretendida justificación) baja para todos y no se puede saber de antemano hacia donde se dirigirá la demanda. Tras este intento de influir en las demandas de las familias, ha quedado claro que la planificación de la Consejería fue un error, y tanto el elevado número de solicitudes como la presión de las familias han obligado a la Dirección de Área a reabrir el aula que pretendía cerrar en el Colegio Público Carlos III. Pero, como contrapartida, y para no dar su brazo a torcer, decretó el pasado 31 de mayo el cierre de un aula de 3 años en el colegio Santa Teresa, que había ofertado 50 plazas y había recibido 29 solicitudes. Se cerró el aula en mitad del proceso, sin esperar a la lista de admitidos que debía incluir tanto a los que lo solicitaron en 1ª opción como a aquéllos que lo hicieron constar como 2ª o sucesivas opciones.

La primera consecuencia ha sido que nos hemos quedado sin saber el número real de alumnos que hubiera admitido Santa Teresa al incluir las diversas opciones, la segunda: 21 alumnos de la zona oeste no han sido admitidos en ninguno de los centros del barrio y deberán desplazarse a otras zonas para obtener plaza escolar y la tercera: se ataca la libertad de elección de las familias que tenían garantizada una plaza en el centro que habían solicitado. En San Isidro no ha habido marcha atrás, a pesar de haber recibido más de 57 solicitudes. Y todo esto sucede mientras se ha mantenido la oferta de plazas de 3 años en todos los centros privados- concertados, a pesar de que uno de ellos apenas pudo llenar una de las dos aulas ofertadas el curso pasado, y eso contando con todos los solicitantes, tanto de la 1ª como de sucesivas opciones. Todo ello es muestra evidente del trato desigual entre los centros públicos y los concertados, también en nuestra localidad.

Por otro lado, podemos observar, en base al citado informe, que un total de 9 aulas de las 54 existentes en 4 años, ya superan el máximo legal antes de comenzar el curso y, con las incorporaciones de alumnos a lo largo del curso, la situación de las aulas en primaria es extremadamente preocupante, puesto que un número elevado de ellas contarán con ratios por encima del máximo legal, llegando incluso a ratios de 30,75 alumnos en alguna de ellas. No olvidemos que nuestra ciudad tiene un alto índice de escolarización extraordinaria durante todo el año: este curso se han escolarizado en este apartado 382 alumnos, solo hasta el 26 de febrero.

Y por si esto fuera poco, hay más. Tanto en el informe como en la web del colegio San Isidro se registra el cierre de una unidad de 1º de primaria, lo que supone que el curso comenzará sobrepasando, con mucho, la ratio legal en dicho nivel ya que entre los alumnos que promocionan desde el curso inferior y las repeticiones estimadas se alcanzarán 88 alumnos para 3 aulas. Eso, sin contar las 5 solicitudes presentadas, a pesar de que el centro no pudo ofertar vacantes. Decisiones como ésta determinan también que solo se puedan ofertar 9 plazas de 1º de primaria en centros públicos, oferta claramente insuficiente para atender la escolarización extraordinaria. También se cerraría una de 2º de primaria en el colegio público Carlos III y una de 5º de primaria en el colegio público Vicente Aleixandre, lo que determina que en dichos niveles se superará, con mucho, la ratio legal.

El problema de las ratios ilegales a niveles que ni siquiera admiten discusión (29 y 30 alumnos, muy por encima del famoso 10%) se extiende a otras aulas de San Fernando y Santa Teresa, porque la Consejería solo mira los números para cerrar aulas, no para abrirlas. Buen ejemplo de esta ceguera parcial es que ahora mismo haya 39 alumnos no admitidos en 1º de Bachillerato de Artes en el IES Doménico Scarlatti y la Consejería no haya abierto ya una nueva línea. Si la demanda manda, no sabemos a qué esperan.

Con respecto a 1º y 2º de ESO, el 44% de las aulas comenzarán el próximo curso con ratios por encima del máximo legal, llegando a 34,6 alumnos por aula en 1º ESO en el IES Alpajés. En 2º de ESO la situación es más preocupante, ya que 21 de las 32 aulas de la localidad superarán el máximo legal, dando como resultado que no haya ni una sola vacante en centros públicos. En 3º y 4º de ESO, el 40,6 % de las aulas superarán el número máximo de alumnos por aula ya desde el comienzo de curso, alcanzando los 35,25 alumnos en las aulas de 3º del IES Doménico Scarlatti. Hay que recordar que 30 alumnos (ratio máxima) más el 10% (solo aplicable en determinados casos) son 33 alumnos. Por encima de esta cifra ni siquiera hay discusión.

Puesto que entendemos que se están produciendo una serie de decisiones arbitrarias por parte de la Comunidad de Madrid, que suponen un claro ataque a la libertad de elección de las familias, cerrando aulas y modificando las plazas y las condiciones del proceso de admisión de los alumnos, elevamos a pleno la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO: Que el pleno de la corporación manifieste su apoyo a las comunidades educativas de los colegios públicos Santa Teresa y San Isidro, que han visto recortada su oferta educativa para el próximo curso.

SEGUNDO: Que se reclame a la Consejería de Educación, el diálogo necesario, no solo con la comunidad educativa de estos centros, sino también con el propio ayuntamiento, como parte activa del proceso de escolarización, tomando en consideración, antes de diseñar la oferta educativa, las propuestas y ajustes que éste, a través de la Delegación de educación, y su órgano de participación, que es el Consejo Escolar Municipal, demanden.

TERCERO: Reclamamos la reapertura inmediata de las dos aulas cerradas, la unidad de tres años del CEIP Santa Teresa y una de 1º de Primaria en el CEIP San Isidro.

CUARTO: Exigimos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que se abran todas las aulas que sean necesarias para evitar ratios claramente ilegales durante todo el curso.

QUINTO: Exigimos que se asegure el número de docentes necesarios para garantizar una atención educativa adecuada a todos los alumnos de Aranjuez.

ARANJUEZ, 8 de junio de 2021

Montserrat García Montalvo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Juan Carlos Ramírez Panadero
Portavoz del Grupo Municipal In-Par

René Moya León
Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos